



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA "DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS  
S.A"

OTORGADA POR:  
MANUEL ÁNGEL AVILÉS AVILÉS  
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTIA: USD \$4'.567.881,00  
R.V.  
DI: 3 COPIAS.

26 En la ciudad de Quito, Capital de la República  
27 del Ecuador, hoy treinta y uno de marzo de dos  
28 mil diecisiete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Mercedes María Rivadeneira Jácome*

1 RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del  
2 Cantón Quito, Comparece al otorgamiento de la  
3 presente escritura pública, el señor **MANUEL**  
4 **ÁNGEL AVILÉS AVILÉS**, en su calidad de Gerente  
5 General y como tal Representante Legal de la  
6 compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS**  
7 **S.A.**, (cuya matriz está ubicada en la calle: Calle  
8 Francisco Andrade Marín E6-24 y Av. Eloy Alfaro  
9 Edificio Carolina Milenium, Piso 5, Oficina 5A -  
10 5D., su teléfono de contacto es el cero dos tres  
11 nueve cinco nueve siete cinco dos (023959752) y  
12 su email de contacto es: dbermudez@torresec.com)  
13 como se desprende del nombramiento que se  
14 adjunta como habilitante, debidamente autorizado  
15 por la Junta General Extraordinaria y Universal  
16 de Accionistas y conforme se desprende del  
17 documento que en copia certificada se acompaña a  
18 la presente escritura. El compareciente es de  
19 nacionalidad Norte Americana, soltero, mayor de  
20 edad, hábil para contratar y obligarse; y,  
21 domiciliado en Puerto Rico, de paso por la  
22 ciudad de Quito. A quien de conocer doy fe en  
23 razón de haberme presentado su pasaporte cuya  
24 copia certificada adjunto.- Advertido que fue  
25 por mí, la Notaria de los efectos y resultados  
26 de esta escritura, examinado en forma aislada y  
27 separada, de que comparece al otorgamiento de  
28 esta escritura sin coacción, amenazas, temor

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 reverencial, promesa o seducción dicen que:  
2 eleve a escritura pública el contenido de la  
3 presente minuta que me entregan cuyo tenor  
4 literal es como sigue "**SEÑORA NOTARIA:** En el  
5 registro de escrituras públicas a su cargo,  
6 sírvase incorporar una de la que conste, el  
7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
8 **COMPañÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS**  
9 **S.A,** al tenor de las siguientes cláusulas:  
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al  
11 otorgamiento de la presente escritura pública,  
12 el señor Manuel Ángel Avilés Avilés, en su  
13 calidad de Gerente General y como tal  
14 Representante Legal de la compañía DESARROLLOS  
15 INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S.A, como se desprende  
16 del nombramiento que se adjunta como  
17 habilitante, debidamente autorizado por la Junta  
18 General Extraordinaria y Universal de  
19 Accionistas y conforme se desprende del  
20 documento que en copia certificada se acompaña a  
21 la presente escritura. El compareciente es de  
22 nacionalidad Norte Americana, soltero, mayor de  
23 edad, hábil para contratar y obligarse; y,  
24 domiciliado en Puerto Rico, de paso por la  
25 ciudad de Quito.- **ANTECEDENTES: UNO.** - La  
26 compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES  
27 S.A., se constituyó mediante escritura pública  
28 celebrada en la ciudad de Quito, el diecisiete

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 de junio del dos mil catorce, ante el Doctor  
2 Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del  
3 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil  
4 del mismo cantón, el veintidós de julio del dos  
5 mil catorce. **DOS.-** La Junta General  
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
7 compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS**  
8 **S.A.**, reunida el treinta de marzo del dos mil  
9 diez y siete, resolvió aumentar su Capital en la  
10 suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y**  
11 **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE**  
12 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**  
13 **4'.567.881,00)**, fijando el capital social en la  
14 suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN**  
15 **MIL SESENTA Y NUEVE dólares de los Estados**  
16 **Unidos de América (US\$ 5'961.069,00)**. Asimismo,  
17 autorizó al Gerente General a realizar todos los  
18 trámites pertinentes a efectivizar tales  
19 decisiones y elevarlas a escritura pública.-  
20 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
21 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes  
22 expuestos, el compareciente, en la calidad  
23 indicada, procede a: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.-**  
24 Aumentar el capital social de la compañía en la  
25 suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y**  
26 **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE**  
27 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US**  
28 **4'.567.881,00)**; monto que será aportado por

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 medio de la figura de inversión directa; con la  
2 emisión de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y  
3 SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN  
4 (4'567.881,00) nuevas acciones iguales  
5 ordinarias y nominativas con valor de un dólar  
6 de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada  
7 una, fijando el Capital en la suma de CINCO  
8 MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y  
9 NUEVE dólares de los Estados Unidos de América  
10 (US\$5'961.069,00). El aumento es suscrito por  
11 los accionistas según lo resuelto por la Junta  
12 General, por lo que el aumento de capital se  
13 realizó conforme consta en el cuadro  
14 distributivo que se detalla en el Acta de la  
15 Junta antes mencionada, que forma parte del  
16 presente instrumento. **DOS.-** En función de lo  
17 señalado, y lo resuelto en la Junta General, se  
18 reforman los Estatutos Sociales de la compañía  
19 en los siguientes términos: sustitúyase el  
20 Artículo Cuarto y la Disposición Transitoria  
21 Segunda de los Estatutos de la Compañía por los  
22 siguientes: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El  
23 capital de la compañía es de CINCO MILLONES  
24 NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE  
25 dólares de los estados unidos de América  
26 (US\$5'961.069,00), dividido en CINCO MILLONES  
27 NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE  
28 (5'961.069,00) acciones ordinarias y nominativas

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
2 (US\$ 1.00) cada una." "SEGUNDA. - En  
3 consecuencia, el cuadro del Capital Social, con  
4 el detalle del Capital Suscrito y Pagado, queda  
5 así, conforme el siguiente detalle: XXXXXXXXXXXXX

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
ETD-I, LLC	US\$ 5'961.068,00	US\$ 5'961.068,00	5'961.068,00	99,99999%
ETD-II, LLC	US\$1.00	US\$1.00	1	0,00001%
TOTAL	US\$ 5'961.069,00	US\$5'961.069,00	5'961.069,00	100%

6 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan  
7 como documentos habilitantes a la presente  
8 Escritura Pública, los siguientes: **A)** Acta de la  
9 Junta General Extraordinaria y Universal de  
10 Accionistas de la Compañía DESARROLLOS  
11 INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S.A. celebrada el  
12 treinta de marzo de dos mil diecisiete, u otros  
13 habilitantes para la plena validez del presente  
14 documento.- Usted, Señora Notaria, se servirá  
15 agregar las demás cláusulas de estilo para la  
16 perfecta validez y pleno efecto de la presente  
17 escritura. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los  
18 comparecientes ratifican la minuta inserta la  
19 misma que se halla redactada y firmada por la  
20 Abogada Karla Ortiz Mora, Abogada con matrícula  
21 profesional uno uno cinco tres seis del C.A.P.-  
22 Para el otorgamiento de la presente escritura

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 pública, se observaron todos y cada uno de los  
2 preceptos legales del caso y leída que les fue  
3 al compareciente por mí el Notario en unidad de  
4 acto se ratifica y firma conmigo. - De todo lo  
5 cual doy fe. -

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17



MANUEL ÁNGEL AVILÉS AVILÉS

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

C.C.: 53 0406614

LA NOTARIA

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S.A."**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes marzo del 2017, se reúnen los accionistas de la compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S.A.** a las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES
ETD-I, LLC	1'393.187,0000	US\$ 1'393.187,0000
ETD-II, LLC	1	US\$ 1,00
<b>TOTAL</b>	<b>1'393.188,0000</b>	<b>US\$ 1'393.188,0000</b>

Comparece en calidad de representante legal y en representación de las compañías ETD-I, LLC y ETD-II, LLC a través del señor Manuel Ángel Avilés Avilés, según se desprende de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes a la presente acta.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la abogada Karla Ortiz y, como Secretario, la abogada Lisseth Leon.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

**PUNTO UNO: Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, y la consiguiente reforma de los estatutos.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- ETD-I, LLC (99,9999% del capital social) "voto a favor de la moción";
- ETD-II, LLC (0,00001 % del capital social) "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar los siguientes puntos:

**PUNTO UNO: Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor Manuel Avilés, quien manifiesta a los accionistas la necesidad de capitalizar los aportes realizados por las compañías accionistas ETD-I, LLC y ETD-II, LLC, por un monto total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS OCHENATA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4' .567.881,00), registrados en la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILÉS S.A., en la cuenta contable de "Aportes a futura capitalización", a través de la figura de inversión directa.

Sobre este punto, la accionista ETD-II, LLC representada por Manuel Ángel Avilés Avilés, manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista ETD-I, LLC, suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene actualmente en la compañía.

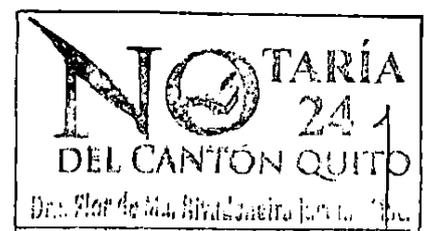
Al no existir propuesta modificatoria a la moción realizada, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- ETD-I, LLC (99,9999% del capital social) "voto a favor de la moción";
- ETD-II, LLC (0,00001 % del capital social) "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento del capital social de la compañía por inversión directa, en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS OCHENATA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4' .567.881,00) conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el Capital en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'961.069,00).



El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de inversión directa:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL POR INVERSIÓN DIRECTA		NUEVO CAPITAL	
	Número de Acciones	Valores de acciones	Número de Acciones	Valores de acciones	Número de Acciones	Valores de acciones
ETD-I, LLC	1.393.187,00	US\$1.393.187,00	4' .567.881,00	US\$ 4'.567.881,00	5'961.068,00	US\$5'961.068,00
ETD-II, LLC	1,00	US\$ 1,00	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.393.188,00</b>	<b>US\$1.393.188,00</b>	<b>4' .567.881,00</b>	<b>US\$ 4'.567.881,00</b>	<b>5'961.069,00</b>	<b>US\$5'961.069,00</b>

2. Reformar el Artículo Cuarto y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital de la compañía es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'961.069,00), dividido en CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una."

**"SEGUNDA.-** En consecuencia, el cuadro del Capital Social, con el detalle del Capital Suscrito y Pagado, queda así, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
ETD-I, LLC	US\$ 5'961.068,00	5'961.068,00	5'961.068,00
ETD-II, LLC	US\$1.00	US\$1.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 5'961.069,00</b>	<b>US\$5'961.069,00</b>	<b>5'961.069,00</b>

- 
5. Autorizar al Gerente General para que suscriba las escrituras correspondientes, y todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente Junta. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Por haberse cumplido con el único Punto del Orden del Día, la Presidenta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé

lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, la Presidenta, siendo las diez horas treinta, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Karla Ortiz  
**Presidenta Ad-Hoc de la Junta**



Lisseth Leon  
**Secretario de la Junta**



Manuel Ángel Avilés Avilés  
**Representante Legal**

ETD-I, LLC  
ETD-II, LLC  
**Accionistas**

**ESPACIO EN BLANCO**





Quito, 24 de julio de 2014

Señor  
MANUEL A. AVILES AVILES  
Presente



De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que conforme a la escritura de constitución de la compañía, se resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

Sus facultades son las mismas determinadas en el Estatuto Social de la compañía, constituida ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el diez y siete de junio de dos mil catorce.

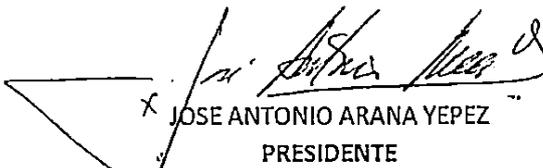
De conformidad con el artículo Décimo Séptimo del estatuto de la compañía, el Gerente General ejerce la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

Escritura de Constitución inscrita el 22 de julio del 2014 en el Registro Mercantil de Quito.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

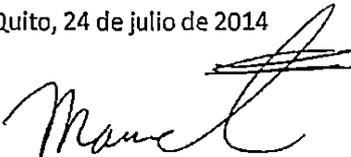
Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

  
X JOSE ANTONIO ARANA YEPEZ  
PRESIDENTE

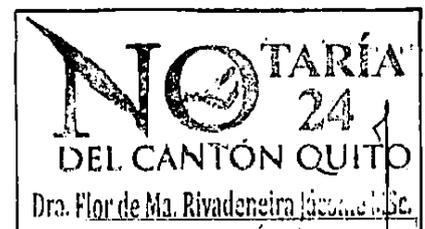
Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

Quito, 24 de julio de 2014

  
MANUEL A. AVILES AVILES  
GERENTE GENERAL ELECTO  
PAS. 047612014

Lo añadido Vale.-





# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 48171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1097A
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACION:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
047612014	AVILES AVILES MANUELA.	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2606 DEL:22/07/2014 NOT:DECIMO DEL:17/06/2014 J.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 31 MAR. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-1361  
FACTURA Nº. 3209  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y no obra de... fojas (s) útiles (res), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 15. AGO. 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1  
Nº 0755827



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792522064001  
**RAZON SOCIAL:** DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOAVILES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AVILES AVILES MANUEL A  
**CONTADOR:** MOSQUERA IZURIETA PAOLA ALEJANDRA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	15/09/2014	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	22/07/2014
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/09/2014	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	27/06/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES VINCULADAS A PRESENTACIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Número: E6-24 Intersección: AV ELOY ALFARO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Telefono Domicilio: 023959752 Email: maviles@torresec.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

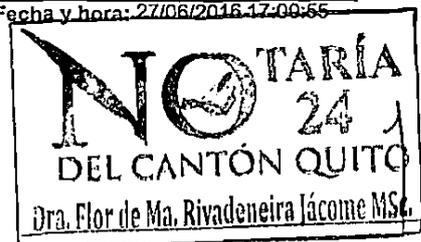
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 27/06/2016 17:00:55





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792522064001  
**RAZON SOCIAL:** DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: INMOAVILES

FEC. CIERRE:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES VINCULADAS A PRESENTACIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO DE SITIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Número: E6-24 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 5 Oficina: 5A Telefono Domicilio: 023959752 Email: maviles@torresec.com

**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 31 MAR. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA**  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

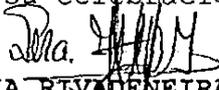
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 27/08/2016 17:00:55

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL, otorgado  
por la compañía DESORROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.  
representada por el señor MANUEL A AVILES AVILES en calidad  
de GERENTE GENERAL; debidamente sellada y firmada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.-

  
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



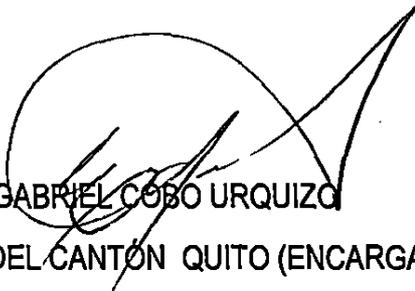
ESPACIO EN BLANCO

DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**  
**ENCARGADO**

1        **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2        escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**  
3        **DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.**, otorgada  
4        el diecisiete de junio de dos mil catorce, ante el doctor Diego  
5        Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo  
6        protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente al  
7        **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
8        constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.-  
9        Quito a, diez de abril de dos mil diecisiete.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LP

  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)





Factura: 002-002-000001010



20171701010000561

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

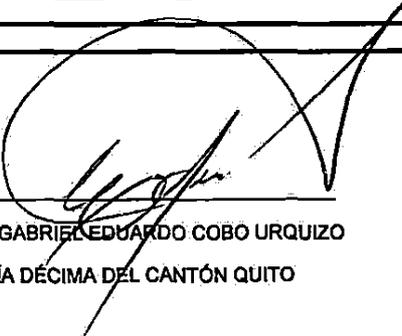
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000561

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (10:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701010P10902

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILES AVILES MANUEL A	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	530406614
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701024P00740

  
NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Reción Nacional de Reg. y Catastro  
17-06-2017  
10:09

TRÁMITE NÚMERO: 26397



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1934
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
047612014	AVILES AVILES MANUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /31/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS INMOAVILES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2606 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9-DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



Registro Mercantil Cantón Quito